

### CESIÓN DE ACCIONES

Comparecen a la celebración del siguiente contrato de cesión de acciones, por una parte y en calidad de cedente el señor Macero Mendez Luis Evelio con cedula de ciudadanía número **030057154-4** mayor de edad, ecuatoriano; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Macero Macero Edwin Xavier, con cedula de ciudadanía No. **010480166-7**, mayor de edad, ecuatoriano; los comparecientes son capaces ante la ley para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes estipulaciones:

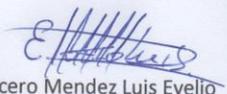
PRIMERA: El cedente Macero Mendez Luis Evelio, es propietario de 23 acciones de un dólar cada uno, en la Compañía de Transporte PANJUR S.A, con domicilio en el cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay.

SEGUNDA CESIÓN: Con los antecedentes expuestos y a través de este instrumento el señor Macero Mendez Luis Evelio, tiene a bien ceder y transferir 23 acciones a favor del señor Macero Macero Edwin Xavier

TERCERA: PRECIO.- El precio que paga el cesionario a favor del cedente es de dos mil dólares americanos pagaderos al contado.

CUARTA: Las partes aceptan este contrato por estar de acuerdo con sus estipulaciones.

Para constancia firman las partes en original y copias de igual contenido y valor en, Sevilla de Oro, a 07 de Agosto de 2015.



Macero Mendez Luis Evelio

CEDENTE



Macero Mendez Edwin Xavier

CESIONARIO